



PLAN COVID -19
CURSO 2021-2022

PRINCIPIOS ESENCIALES

- El Colegio abrirá en septiembre para todos sus alumnos y reanudaremos la actividad educativa presencial en el horario y calendario habituales, cumpliendo todas las medidas de organización escolar y salud prescritas por la Administración.
- Priorizaremos en todo momento la salud, la seguridad y el bienestar de los alumnos, familias y de todo el personal, contando con todos los recursos de higiene y desinfección necesarios y los protocolos adecuados.
- La puesta en marcha de las medidas de prevención frente a los riesgos de la COVID-19 recae fundamentalmente en nuestro equipo humano, pero su cumplimiento afecta a todos los que formamos parte de la Comunidad Educativa Alarcón, sin cuya colaboración y compromiso no serían efectivas.
- El Colegio prestará una especial atención al apoyo psicológico y emocional de toda su Comunidad Educativa y a la puesta en marcha de nuevos canales de comunicación para seguir más cerca que nunca de alumnos y familias.

REGLAS BÁSICAS DE LAS FAMILIAS ALARCÓN

1. PROMOVER EN VUESTROS HIJOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS POR LA SALUD Y SEGURIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Os animamos a compartir y comentar el contenido de este documento con vuestros hijos, cuya protección es nuestra mayor preocupación.

2. VIGILAR SU ESTADO DE SALUD.

- Esperamos que vigiléis rutinariamente la posible aparición en vuestros hijos de síntomas de la COVID-19 y que les realicéis diariamente una toma de temperatura corporal antes de salir de casa para venir al Colegio.
- En el caso de que tengáis la más mínima sospecha os rogamos encarecidamente que os abstengáis de enviarlos al Colegio y que nos informéis sin demora, así como que adoptéis las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias: llamar al teléfono de la CAM para COVID-19, acudir a los servicios sanitarios, etc.
- Cualquier alumno que resulte afectado no podrá acudir de nuevo al Colegio hasta su total recuperación.

3. USO DE MASCARILLA.

- El uso de mascarilla será obligatorio para todos los alumnos (salvo lo establecido específicamente para los de Ed. Infantil) y personal del Colegio, tanto dentro del centro como fuera de él cuando se realicen actividades bajo la responsabilidad del Colegio.
- Los alumnos a los que afecta esta medida deberán venir al Colegio cada día provistos de una mascarilla para uso exclusivo durante la jornada lectiva.

4. PROTOCOLO “KISS AND GO” PARA LA ENTREGA Y RECOGIDA DE ALUMNOS.

- Como norma general, mientras el Plan permanezca en vigor no podréis acceder al edificio para dejar o recoger a vuestros hijos.
- Los podréis acompañar hasta las diferentes entradas, según se especifica más adelante, asegurándoos de que entran en el centro y pasan a ser custodiados por nuestro personal
- Incluso a los alumnos de la Ed. Infantil de 2 y 3 años sólo podréis acompañarlos hasta el exterior de la puerta de acceso al patio infantil de la calle San Jaime, a partir de cuyo momento se harán cargo de ellos nuestras profesoras y auxiliares.
- Para su recogida, una vez finalizada la jornada lectiva, deberéis esperar en el mismo lugar a que os sean entregados por el personal del centro.

5. VISITAS AL COLEGIO.

- Por la seguridad de todos, pretendemos reducir vuestras visitas al Colegio al mínimo imprescindible.
- El método prioritario para aclarar dudas o realizar trámites administrativos será el teléfono o el correo electrónico (teléfono 913527250 o secretaria@colegioalar.com).
- Las reuniones con el profesorado se realizarán por medios telemáticos siempre que sea posible.
- Deberéis evitar efectuar pagos en metálico en ventanilla, sustituyéndolos por la domiciliación o la transferencia bancaria. En el peor de los casos, os rogamos que paguéis con tarjeta de crédito.

6. PROCOLO PARA LAS VISITAS.

- En el caso de que fuera inevitable que acudáis al Colegio, siempre deberá ser con cita previa.
- Accederéis al edificio por la entrada principal de la calle San Jorge, siempre con mascarilla y respetando la distancia de seguridad interpersonal y demás medidas contempladas en el Plan COVID-19.
- Si al acceder al hall veis que ya hay otra persona realizando trámites, deberéis esperar en la zona de sofás hasta que la otra persona abandone el centro.
- Si al entrar en el centro ya hubiera otra persona esperando en la zona de sofás, esperad en el exterior hasta que se despeje el hall, y así sucesivamente.
- En hall no deberá haber nunca más de dos personas al mismo tiempo: una realizando trámites y otra esperando.

7. DUDAS Y PREGUNTAS SOBRE EL PLAN COVID-19.

- Ante cualquier duda o pregunta que tengáis sobre estas medidas no dudéis en llamarnos o enviarnos un correo electrónico.

MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

Os resumimos a continuación las principales medidas de prevención y protección de carácter organizativo que seguirán en vigor en el Colegio al comienzo del próximo curso:

- Para posibilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, todos los espacios del Colegio tendrán el aforo limitado, el cual estará claramente señalizado en la entrada a cada uno de ellos.
- Para vuestra tranquilidad, ya os adelantamos que la capacidad de las diferentes aulas y espacios educativos permiten dar las clases sin ningún tipo de problema, a lo que indudablemente ayuda el límite máximo de 20 alumnos por clase que, con carácter general, aplicamos en cualquier circunstancia.
- La capacidad de los comedores permite también ofrecer este servicio en condiciones de seguridad, aplicando mínimas variaciones en los diferentes turnos. No obstante, señalizaremos los lugares en los que no podrán sentarse los alumnos, con el mismo propósito que el de la señalización en las aulas.
- En cuanto a los recreos, los patios estarán divididos en diferentes zonas de juego, delimitándolas de forma visible, de forma que los diferentes grupos de clase utilicen espacios separados y se minimice la mezcla de alumnos de grupos diferentes.
- Así mismo, habrá huellas en los diferentes pasillos, escaleras y zonas de paso, con el fin de regular la circulación interna y facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.
- Las actividades grupales continuarán estando limitadas al mínimo imprescindible y no se celebrarán eventos en las instalaciones del Colegio, salvo los casos excepcionales que se autoricen previa evaluación del riesgo.
- Las entradas y salidas de los alumnos, así como el servicio de permanencia y custodia antes y después de la jornada lectiva, se regularán de forma diferente, tal como podréis ver en detalle más adelante.
- Se reforzarán las labores de limpieza y desinfección, prestando especial atención a la Escuela Infantil, comedores, aseos, zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes como: suelos, teclados, mesas, muebles, pomos de puertas, pasamanos, interruptores, manillas, grifos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.
- Están instalados por todo el Colegio dispensadores de gel hidroalcohólico, así como alfombrillas para desinfectar el calzado en los diferentes accesos al edificio, y todas las aulas, despachos, laboratorios y demás espacios educativos contarán con el siguiente material:
 - Un dispensador manual de gel hidroalcohólico, además de los instalados en los pasillos.
 - Un kit de limpieza de mesas y enseres, consistente en un bote con líquido bactericida y un rollo de papel absorbente.
 - Los despachos y aulas de informática contarán además con un kit de limpieza específico para ordenadores y material de informática.
- Todo el personal usuario de despachos, ordenadores, armarios, comedor, almacenes, etc. y el profesorado en cuanto a usuario de sala de profesores, aulas y demás espacios educativos, deberán seguir las siguientes pautas:
 - Al ocupar su puesto de trabajo cada mañana, limpiar con gel desinfectante, su mesa, silla, ordenador y cualquier otro elemento o utensilio que vaya a utilizar.
 - Actuar de la misma forma en cualquier momento en que, por alguna razón, estos elementos vayan a ser utilizados por otra persona distinta, la cual, a su vez, deberá dejarlos limpios y desinfectados al finalizar,

en especial el profesorado cuando su puesto vaya a ser ocupado por otro profesor después de él.

- Velar por el frecuente aireado de todos los espacios del Colegio, como mínimo una vez al día y por espacio de 5 minutos, especialmente en el caso de las aulas y espacios educativos, por lo que velarán los profesores a cargo de cada uno de ellos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Aunque ya estaréis perfectamente al tanto de la mayoría de las medidas de este tipo que son recomendables en cualquier ámbito y circunstancia, os resumimos a continuación las que estarán en vigor en el Colegio y tendrán carácter obligatorio para todos:

- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, y siempre que sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal, incluyendo el uso de los servicios higiénicos y de los lugares de descanso.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, especialmente después de toser o estornudar o de tocar superficies potencialmente contaminadas, así como antes de ingerir cualquier tipo de alimento. Cada lavado debe durar entre 30 y 40 segundos.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria: al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tirar el pañuelo inmediatamente a un cubo de basura y lavarse a continuación las manos con agua y jabón; actuar del mismo modo con los objetos desechables de higiene personal.
- Evitar intercambiar los útiles personales de trabajo. De no ser posible, como es el caso de los ordenadores que utiliza el alumnado, se deberán limpiar y desinfectar adecuadamente al terminar su uso, antes de devolverlos a su lugar de almacenamiento o de ponerlos a disposición de otras personas.
- Lavado y desinfección frecuente de manos, que se deberá llevar a cabo sin ninguna excepción en las siguientes situaciones:
 - Al acceder al centro desde el exterior o salir de él, en cualquier momento del día.
 - Antes y después de los periodos de recreo.
 - Antes y después de colocarse o quitarse la mascarilla.
 - Antes y después de usar los baños y aseos.
 - Antes y después de ingerir alimentos o de beber.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Después de haber compartido cualquier objeto con otra persona.
 - Después de tocar cualquier objeto en el que pudiera haberse depositado el virus.
 - Después de haber estado en contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Cuando se aprecie algún tipo de suciedad en las manos.
- Todo el alumnado y el personal de plantilla se someterá cada mañana al llegar al centro al siguiente protocolo de seguridad, antes de acceder a las aulas o a los diferentes puestos de trabajo:
 - Control de uso de mascarillas, según los criterios que se expresan a continuación.
 - Desinfección de calzado en las alfombras habilitadas en las entradas.
 - Limpieza y desinfección de manos con gel hidroalcohólico, utilizando los dispensadores repartidos por todo el edificio.
- El principal propósito del uso de la mascarilla no es proteger a quien la lleva, sino evitar la transmisión de gérmenes hacia los demás, o sobre las superficies y objetos próximos, reduciendo así el riesgo de contagio y contribuyendo de este modo a la protección de las demás personas.
- Por tanto: el uso de mascarilla será obligatorio, tanto dentro del centro como fuera de él cuando se realicen actividades bajo la responsabilidad del Colegio, para el personal de plantilla y todos los alumnos (salvo lo establecido específicamente para los alumnos de Ed. Infantil y las clases de Educación Física).
- Los alumnos deberán venir provistos cada día de una mascarilla para uso exclusivo dentro del Colegio. En caso de pérdida o que hubiera que desecharla por cualquier causa, se les proporcionará una mascarilla mono uso para ese día, cuyo coste se les facturará en el siguiente recibo mensual.
- Si una persona ajena al alumnado o al personal de plantilla tuviera que acceder urgentemente al edificio por cualquier causa y no viniera provista de mascarilla, se le proporcionará una mascarilla del tipo mono uso, cuyo importe le será facturado.
- Se dispondrá del número necesario de termómetros de infrarrojos para efectuar controles aleatorios de temperatura corporal a lo largo de la jornada lectiva, o en el caso de que alguna persona evidencie síntomas sospechosos de contagio.
- Siempre que sea posible, se dejarán abiertas las puertas de los espacios de uso frecuente, con el fin de

evitar que haya que tocar pomos o tiradores de apertura, al tiempo que se facilita la ventilación.

- Al abandonar el puesto de trabajo se deberá dejarlo lo más despejado posible para facilitar el trabajo del personal de limpieza.
- Todo el profesorado y demás personal de plantilla deberá limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- No se podrán consumir alimentos fuera de los lugares habilitados a tal fin.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA LECTIVA

Finalmente, os describimos de forma más detallada cómo estará organizado el día a día del alumnado, en lo referente a horarios y diferentes protocolos a seguir, desde que llegan al Colegio por las mañanas hasta que salen por las tardes, una vez finalizada la jornada lectiva:

LLEGADA AL CENTRO POR LAS MAÑANAS

- Los alumnos sólo podrán traer de casa el material imprescindible para la actividad lectiva, absteniéndose de llevar cualquier otra clase de material. Se limitará al máximo posible el intercambio de objetos entre las casas y el Colegio para minimizar el riesgo de contagio.
- Entrarán solos al Colegio, provistos de una mascarilla específica para su uso durante la jornada lectiva, a las horas y por los lugares que se indican a continuación.
- Bachillerato: entrarán a 08:00 por la puerta principal de la calle San Jorge y se dirigirán directamente a sus aulas para empezar las clases.
- Ed. Infantil de 2 y 3 años: podrán entrar a partir de 07:30 por la puerta de acceso al patio infantil de la calle San Jaime. Serán acompañados a sus aulas por las profesoras o auxiliares.
- Ed. Infantil de 4 y 5 años, que hagan uso del servicio de permanencia y custodia: podrán entrar a partir de 08:00 por la puerta de acceso al patio mediano de la calle San Jaime; se dirigirán directamente a sus aulas, donde quedarán custodiados hasta la hora de comienzo de las clases.
- Ed. Primaria y ESO, que hagan uso del servicio de permanencia y custodia: podrán entrar a partir de 08:00, también por la puerta de acceso al patio mediano de la calle San Jaime; se dirigirán directamente al gimnasio, donde quedarán custodiados hasta las 08:30. A esta hora actuarán como sigue:
 - Los de Ed. Primaria se dirigirán al patio grande, cruzando a través del mediano; esperarán hasta la hora de subida a las aulas, respetando en todo momento las normas de seguridad, dentro de la zona delimitada en el patio para su clase, de donde serán recogidos por su Tutor.
 - Los de ESO subirán directamente a sus aulas, donde esperarán al comienzo de las clases, respetando en todo momento las normas de seguridad. Habrá un profesor de vigilancia en el pasillo de estas aulas.
- Una vez que los alumnos hayan salido del Gimnasio a 08:30 se deberá limpiar y desinfectar la zona donde hayan permanecido.
- La entrada normal de los alumnos al Colegio a partir de las 08:30 será como sigue:
 - Ed. Infantil de 4 y 5 años: por la puerta de acceso al patio mediano de la calle San Jaime; se dirigirán directamente a sus respectivas aulas.
 - Ed. Primaria: por la puerta de acceso al patio grande de la calle San Jorge; esperarán hasta la hora de subida a las aulas, respetando en todo momento las normas de seguridad, dentro de la zona delimitada en el patio para su clase, de donde serán recogidos por su Tutor.
 - ESO: por la puerta de acceso al patio mediano de la calle San Jaime; subirán directamente a sus aulas, donde esperarán al comienzo de las clases, respetando en todo momento las normas de seguridad. Habrá un profesor de vigilancia en el pasillo de estas aulas.
 - Alumnos de ESO que vengan con hermanos de Ed. Primaria: entrarán con ellos por la puerta de acceso al patio grande de la calle San Jorge y luego subirán directamente a sus aulas.
- Todos los alumnos deberán usar la esterilla desinfectante de calzado y los dispensadores de gel antes de acceder a sus aulas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS DE ED. INFANTIL DE 2 Y 3 AÑOS

- Los alumnos de 2 y 3 años se cambiarán de calzado al llegar al centro. Durante la jornada lectiva utilizarán únicamente el calzado reservado para este fin, el cual quedará cada día en el Colegio. Habrá perchas en el pasillo de estas aulas para dejar colgado tanto el calzado de casa como el del Colegio.
- El profesorado y auxiliares deberán usar también un calzado específico mientras ejerzan sus funciones en

la Escuela Infantil, el cual deberá ser desinfectado diariamente y permanecer en el Colegio.

- Cualquier persona que acceda a los pasillos y espacios educativos de estos alumnos, tanto personal del centro como familiares que excepcionalmente sean autorizados por cualquier circunstancia, deberá ir provista de mascarilla y haberse desinfectado previamente las manos, así como el calzado en las esterillas instaladas a tal fin.
- Los primeros días de clase las tutoras y auxiliares hablarán con los niños de la COVID-19 y las medidas de seguridad, a fin de identificar sus posibles miedos o preocupaciones.
- La psicóloga orientadora de la etapa deberá estar presente en estas sesiones iniciales y, a la vista de la información recabada, articular acciones específicas para mitigar los temores y recelos que manifiesten los niños.
- Se procurará que estos alumnos se familiaricen cuanto antes con medidas tales como el frecuente lavado de manos y el uso de los elementos de protección, los cuales deberán decorarse con motivos adecuados para su edad (corazones, arco iris, etc.), siempre que la decoración no vaya en detrimento de su eficacia.
- A tal fin se utilizarán canciones sencillas, comics, dibujos, etc., y se practicarán desde los primeros días las rutinas de limpieza, lavado de manos, desinfección, etc.
- De todo lo expresado se colocará cartelería sugerente, adaptada a las edades de estos alumnos, con dibujos simples y muy claros, en los espacios que utilizan habitualmente.
- Estos alumnos deberán cumplir en la medida de lo posible todas las normas establecidas para el resto del alumnado, con las excepciones derivadas de las peculiaridades de la organización de su jornada lectiva. En particular, no es recomendable el uso de mascarilla en los menores de 3 años por el riesgo de asfixia.
- Ante la dificultad de que cumplan las citadas normas en estas edades, el profesorado y las auxiliares a cargo de esta etapa extremarán las precauciones para evitar los riesgos de exposición fuera de los diferentes grupos de alumnos, procurando que cada uno de los grupos realice de forma lo más aislada posible todas las actividades habituales, tanto las del aula, como las de patio, comedor, siesta, etc.
- Durante los recreos se evitará en lo posible que realicen actividades susceptibles de incrementar el riesgo de contagio o que intercambien objetos o juguetes durante sus juegos. En cualquier caso, todos estos elementos deberán ser desinfectados con la frecuencia necesaria.
- Se eliminarán objetos y juguetes de materiales que dificulten su limpieza y desinfección diaria. En caso necesario se establecerá una rotación para el uso de estos objetos, de manera que se garantice que los que se vayan a usar cada día estén limpios y desinfectados.
- En los periodos de siesta se colocarán las camas guardando la distancia de seguridad interpersonal. Mientras duermen se intercambiará la orientación de los alumnos colindantes (cabezas con pies y viceversa).
- El personal a cargo de la Escuela Infantil velará por que se extremen las medidas de higiene en el servicio de comida y que se realice diariamente cambio y desinfección de sábanas, mantas y almohadas.
- Habrá un cambiador de pañal por clase. Además, en cada cambio de pañal se utilizará un empapador de usar y tirar entre alumno y alumno.

MODIFICACIONES EN EL SERVICIO DE PERMANENCIA Y CUSTODIA

Con el fin de evitar la mezcla de alumnos de distintas edades y minimizar así el riesgo de contagio, el servicio de permanencia y custodia quedará modificado, tal como se detalla a continuación para cada grupo de alumnos:

Ed. Infantil de 2 y 3 años:

- El servicio matinal será de 07:30 a 09:00, como viene siendo habitual: con coste hasta las 08:00 y gratuito entre 08:00 y 09:00.
- Por la tarde sólo se podrá utilizar el periodo gratuito: de 17:00 a 18:00 (lunes a jueves) o de 16:00 a 17:00 (viernes), sin posibilidad de hacer uso del periodo adicional de 1 hora con coste.
- La entrada y la salida será por la puerta de acceso al patio infantil de la calle San Jaime y los alumnos serán custodiados siempre en sus propias aulas.

Ed. Infantil de 4 y 5 años, Ed. Primaria y ESO:

- El servicio matinal comenzará a 08:00, sin posibilidad de utilizar el periodo con coste de 07:30 a 08:00.
- La entrada de todos estos alumnos será por la puerta de acceso al patio mediano de la calle San Jaime.
- Los de Ed. Infantil de 4 y 5 años serán custodiados hasta el comienzo de las clases en sus propias aulas.
- El resto de alumnos será custodiado en el Gimnasio hasta la hora normal de llegada (08:30), en cuyo momento los de Ed. Primaria se dirigirán al patio grande y los de ESO directamente a sus aulas.

- El servicio de por la tarde será como viene siendo habitual: 17:00 a 19:00 (lunes a jueves) o 16:00 a 18:00 (viernes); gratuito la primera hora y con coste la segunda.
- Los diferentes grupos de alumnos serán custodiados por separado en distintas aulas.
- La salida será por la puerta principal del edificio de la calle San Jorge.

PERMANENCIA EN LAS AULAS Y DEMÁS ESPACIOS EDUCATIVOS

- Los alumnos llegarán al aula provistos de su mascarilla y habiéndose lavado o desinfectado previamente las manos y el calzado.
- Se dirigirán directamente a su mesa, que estará colocada respetando la distancia de seguridad interpersonal. Su ubicación no se podrá variar, salvo por indicación del profesorado cuando las actividades educativas así lo requieran.
- Colocarán los abrigos o sudaderas y mochilas en el respaldo de la silla de cada alumno, donde deberán permanecer colgadas. Procurarán minimizar las prendas de abrigo y el material que traen al Colegio. Traerán una sola mochila, preferiblemente sin ruedas.
- Permanecerán sentados en sus mesas y sólo se levantarán o abandonarán el aula previa autorización del profesor.
- La agrupación de mesas para el trabajo en equipo tendrá carácter excepcional y sólo se llevará a cabo por indicación expresa del profesorado.
- Deberán lavarse las manos con frecuencia y hacer uso con prudencia del gel desinfectante, especialmente en los intercambios de clase.
- En el aula sólo deberá haber los objetos imprescindibles para la actividad educativa. Este material deberá permanecer en los mismos espacios donde se usan habitualmente, evitando el trasiego de objetos entre aulas y demás espacios educativos.
- Evitarán compartir con otros alumnos dispositivos electrónicos o material escolar, como cuadernos, bolígrafos o tizas, salvo por indicación del profesor, en cuyo caso deberán proceder a su desinfección mediante los productos disponibles en el aula para ello.
- Esta obligación es extensiva a la Escuela de Música, en cuanto a la utilización de los diferentes instrumentos.
- Si tuvieran que cambiar de aula deberán dejar perfectamente limpias y desinfectadas su mesa y silla, así como cualquier otro material o dispositivo que tuviera que manipular otro alumno después de ellos, utilizando el kit de desinfección con el que contará cada aula o espacio educativo.
- El cumplimiento de esta obligación es especialmente importante en el caso de los ordenadores de las aulas de informática, los dispositivos de los laboratorios, el material del gimnasio y los instrumentos de la Escuela de Música. Deberán lavarse las manos antes y después de su manipulación.
- Durante las clases se mantendrán las ventanas abiertas para facilitar la ventilación del aula siempre que sea posible.

CIRCULACIÓN POR PASILLOS Y ESCALERAS

- Se reducirán al mínimo imprescindible los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Para trasladarse de un lugar a otro deberán seguir el sentido de circulación y las indicaciones colocadas en el suelo de pasillos, escaleras y zonas de paso para regular la circulación interna.
- Al cruzarse con otros alumnos o cualquier otra persona deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal dentro de lo posible.
- Evitarán correr y formar aglomeraciones y cualquier otra actitud que vaya en detrimento de las medidas de seguridad establecidas en este Plan.
- El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y siempre manteniendo la distancia interpersonal de seguridad interpersonal.

BAÑOS Y ASEOS

- Deberán respetar estrictamente el aforo máximo y las instrucciones de uso que estarán indicados claramente en carteles fijados en su entrada.
- Si el aforo máximo estuviera completo, deberán esperar fuera hasta que se pueda acceder, haciendo una fila y respetando la distancia de seguridad interpersonal.
- Al salir deberán lavarse bien las manos y desinfectárselas antes de volver al aula o a la actividad que

estuvieran realizando.

- Todas las puertas deberán mantenerse abiertas dentro de posible para no tener que tocarlas y se dispondrá de jabón y papel para secarse las manos en todos los baños y aseos.

EDUCACIÓN FÍSICA, GIMNASIO Y VESTUARIOS

- Tanto la bajada como la subida para las clases de Educación Física se hará en perfecto orden y manteniendo la distancia de seguridad interpersonal.
- Como norma general, las actividades de Educación Física en los patios se harán como sigue:
 - Patio mediano: únicamente podrán realizarla los alumnos de una misma clase.
 - Patio grande: como máximo los alumnos de dos clases al mismo tiempo, pero en zonas separadas y sin compartir espacios.
- Aunque el aforo máximo del Gimnasio permitiría la permanencia en él en condiciones de seguridad de hasta 87 personas simultáneamente, sólo se contempla su utilización por los alumnos de una sola clase a la vez.
- Sólo podrán entrar en el Gimnasio los alumnos de la clase asignada para la práctica que se esté realizando en cada momento. Si los de otra clase necesitasen material, entrarán únicamente los alumnos imprescindibles para recogerlo, pidiendo primero permiso al profesor del Gimnasio.
- En las clases de Educación Física no será obligatorio el uso de la mascarilla, siempre que se respete la distancia de seguridad interpersonal. El profesor a cargo de la actividad determinará el protocolo de trabajo a seguir en cada situación, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad.
- La realización de deportes de equipo que impliquen contacto físico se ajustará a lo que establezcan las autoridades competentes en cada momento.
- Bajo ningún concepto se dejarán prendas en los vestuarios antes de las clases de Educación Física. Si algún alumno necesitase dejar cualquier prenda, lo hará en el lugar donde se vaya a realizar la actividad, ya sea el Gimnasio o alguno de los patios.
- En el vestuario masculino sólo podrán estar 3 alumnos de la misma clase como máximo. Si hay más alumnos que necesitan entrar esperarán en el pasillo en los lugares marcados, provistos de su mascarilla y respetando la distancia de seguridad interpersonal, hasta que se desaloje el vestuario. No podrán permanecer en los vestuarios alumnos de clases diferentes.
- En el vestuario femenino sólo podrán estar 4 alumnas de la misma clase como máximo. Si hay más alumnas que necesitan entrar esperarán en el pasillo en los lugares marcados, provistas de su mascarilla y respetando la distancia de seguridad interpersonal, hasta que se desaloje el vestuario. No podrán permanecer en los vestuarios alumnas de clases diferentes.
- Será obligatorio el lavado de manos tanto antes de entrar como al salir del gimnasio o los vestuarios y después de acabar las clases de Educación Física.

COMEDOR

- Antes de hacer uso del servicio de comedor todos los alumnos deberán lavarse y desinfectarse las manos cuidadosamente.
- Acudirán a los diferentes comedores en el turno fijado y formarán la fila guardando la distancia de seguridad interpersonal.
- Al entrar se sentarán únicamente en los lugares habilitados para ser utilizados.
- Los alumnos de Ed. Infantil de 2 y 3 años comerán en sus respectivas aulas a la hora establecida.
- Los alumnos de Ed. Infantil de 4 y 5 años comerán en el comedor infantil a las 13:00.
- Los alumnos de 1º y 2º de Ed. Primaria comerán en el comedor infantil a 13:30.
- El resto de alumnos de Ed. Primaria y ESO comerán en el comedor general siguiendo el siguiente protocolo:
 - Entrarán en el comedor manteniendo en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.
 - Seguirán estrictamente las indicaciones de las profesoras de comedor.
 - Tras recoger su bandeja, se dirigirán a las mesas que se les indiquen.
 - Sólo se sentarán en los lugares utilizables, según estará claramente señalado.
 - Durante la comida mantendrán en todo momento la distancia de seguridad interpersonal con los demás alumnos y evitarán intercambiar con los demás, alimentos, vasos o cubiertos.

RECREOS

- Durante los periodos de recreo todos los alumnos deberán seguir en todo momento lo indicado en las presentes normas sobre la distancia interpersonal de seguridad y el uso de mascarilla.
- Queda terminantemente prohibida cualquier actividad susceptible de aumentar el riesgo de contagio, tales como aquellas que impliquen el intercambio de balones u otros elementos de juego o el contacto físico, salvo que se autorice expresamente.
- Los alumnos acudirán al recreo en su turno prefijado y a los patios y zonas delimitadas para el uso de cada grupo de alumnos, de las cuales no deberán salir bajo ningún concepto.
- El recreo de los alumnos de Ed. Infantil de 2 y 3 años tendrá lugar en su propio patio, siguiendo diferentes turnos.
- El recreo de los alumnos de Ed. Infantil de 4 y 5 años, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato tendrá lugar en los patios mediano o grande. Acudirán al recreo en el horario y turnos establecidos, manteniéndose en todo momento dentro de la zona de patio asignada para su curso o clase.
- Como norma general, al espacio de cada baño sólo podrán acceder 2 alumnos al mismo tiempo como máximo. Los demás que deseen entrar deberán esperar fuera, formando fila y respetando la distancia de seguridad interpersonal.
- Uno de los profesores de patio deberá situarse junto a los baños del patio de que se trate para regular el acceso y permanencia en ellos de los alumnos, respetando el aforo máximo.
- Una vez finalizado el recreo deberán lavarse y desinfectarse las manos, así como el calzado en las esterillas ubicadas a tal efecto, antes de regresar de nuevo a las aulas o a la actividad educativa que tengan programada.
- Los profesores de patio serán los encargados de velar por el cumplimiento por parte de los alumnos de todo lo expresado, actuando en caso de incumplimiento con arreglo a lo establecido en el Plan de Convivencia.

ENFERMERÍA

- Dado que el uso de la Enfermería por todo el alumnado en su actual ubicación, en el pasillo de aulas de alumnos de 2 y 3 años de Ed. Infantil, supone un riesgo inaceptable para los alumnos de estas edades, la Enfermería continúa en una ubicación alternativa, fuera de esa zona, para uso de los alumnos de 4 años en adelante.
- Los alumnos sólo podrán acudir a la Enfermería previa autorización de su Tutor o, en su defecto y en caso de urgencia, del profesor o de la persona a cargo de la actividad que estuviese realizando.
- Si la patología que presentan lo requiriera podrán acudir acompañados por un adulto, pero nunca por compañeros de clase.
- Antes de acceder a la Enfermería deberán lavarse y desinfectarse las manos.
- Si la doctora no estuviera disponible o la Enfermería ya estuviera ocupada esperarán en el pasillo hasta que se les indique que pueden pasar.
- Si algún alumno tuviera que ser atendido en la Enfermería por personal del Colegio fuera del horario de la doctora, se extremarán las precauciones de higiene para evitar contagios y se limpiará y desinfectará la mesa, camilla, armario, etc. tras el uso de la Enfermería.
- Bajo ningún concepto se autorizará que un alumno permanezca solo en la Enfermería a la espera de que llegue la doctora.
- De encontrarse enfermo o sufrido un accidente y su Tutor considerase que precisa asistencia médica, se avisará a sus padres para que acudan al centro a recogerle.
- Si presentara síntomas compatibles con COVID-19 se activará el protocolo correspondiente.

SALIDA DEL CENTRO AL FINALIZAR LA JORNADA LECTIVA

- Los alumnos abandonarán el centro sin relajar lo más mínimo las medidas de seguridad hasta ahora descritas, con la mayor rapidez posible, sin correr y sin entretenerse ni formar corros, hasta reunirse con sus familiares que les estarán esperando en el exterior de las diferentes puertas.
- Los días de lluvia se permitirá excepcionalmente la entrada de una sola persona por familia, hasta las puertas de acceso al edificio de los diferentes patios, con el fin de protegerlos de la lluvia.
- Alumnos de Ed. Infantil de 2 y 3 años:
 - Saldrán desde las clases con la ayuda de tutoras y auxiliares, incluso los días de lluvia.

- Los padres los esperarán en el exterior de la puerta de acceso al patio infantil, respetando la distancia de seguridad interpersonal tanto entre ellos como con el personal del centro.
- Alumnos de Ed. Infantil de 4 y 5 años:
 - Saldrán al patio mediano, una vez haya finalizado la salida de los alumnos de ESO. Irán saliendo acompañados por las profesoras y por el orden de llegada de los padres.
- Alumnos de Ed. Primaria:
 - Saldrán a la hora habitual, acompañados por sus tutoras hasta la puerta del centro, de forma escalonada empezando por los más pequeños.
 - Los que no hayan sido recogidos por sus padres o persona autorizada, esperarán con la Tutora a un lado del patio hasta el cierre de puertas. Los que permanezcan en el patio pasarán al aula de permanencia.
- Alumnos de ESO:
 - Saldrán 5 minutos antes (16:45), también de manera escalonada, empezando por los más pequeños.
 - Los que no hayan sido recogidos y no tengan autorización para irse solos esperarán a un lado del patio a que los llame la profesora de patio a cargo del control de salida.
 - Los alumnos que vayan a utilizar la Biblioteca en horario de 17:00 a 19:00 (servicio gratuito disponible sólo a partir de octubre), esperarán a un lado en el patio hasta que sea la hora de subir.

SERVICIO DE BIBLIOTECA (a expensas de que la situación sanitaria lo permita)

- Los alumnos de ESO que utilicen este servicio respetarán en todo momento las normas de seguridad vigentes en el Colegio durante la jornada lectiva.
- En particular, el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, el uso de mascarillas y las medidas de higiene y desinfección.
- La profesora de Biblioteca velará por el cumplimiento de todo lo anterior por parte de los alumnos, así como por la no superación del aforo máximo de la Biblioteca. Una vez alcanzado el aforo máximo no podrán entrar más alumnos.

ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

- Durante las actividades educativas complementarias y salidas escolares que se realizan bajo la responsabilidad del Colegio fuera del centro se seguirán las mismas normas establecidas para dentro de él.
- La persona a cargo de la actividad será la responsable de velar por su cumplimiento por parte de los alumnos.

RUTA ESCOLAR

- Los alumnos usuarios de este servicio deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal, tanto a las entradas y salidas del autobús como dentro de él.
- Deberán usar obligatoriamente la mascarilla, como si estuvieran ya dentro del centro.
- Las mochilas deben colocarse encima de las piernas, nunca en el suelo.
- Se dejará un asiento vacío entre cada dos usuarios, salvo entre aquellos que convivan en el mismo domicilio.
- Se dejará una fila vacía detrás del asiento del conductor.
- La monitora de la ruta escolar será la responsable del cumplimiento por parte de los alumnos de todas las normas de seguridad, desde que entran en el autobús hasta que lo abandonan al llegar al Colegio, aplicando en caso necesario los protocolos del Plan de Convivencia.
- El autobús escolar deberá ser limpiado y desinfectado por la empresa a cargo de este servicio antes y después de cada servicio, con especial atención a las superficies de contacto más frecuente como asientos, barras, etc.

GUÍA DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO

DEFINICIONES

Caso sospechoso (SOSP)

Persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad, que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la alteración del olfato y gusto, [dolor de garganta](#), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, pueden ser considerados también síntomas de infección.

También será considerado SOSP cualquiera que conviva con la persona afectada, aunque no manifieste ningún síntoma.

Caso confirmado (CONF)

SOSP que ha dado positivo en una [Prueba Diagnóstica de Infección Aguda \(PDIA: PCR o prueba rápida de detección de antígenos\)](#).

Contacto estrecho (ESTR)

Toda persona que haya estado en contacto con un CONF en unas circunstancias de alto riesgo de contagio.

Confinamiento domiciliario

Situación en la que deben permanecer los SOSP y ESTR hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas o finalizar el periodo de cuarentena.

Aislamiento domiciliario

Situación en la que debe permanecer todo CONF hasta 3 días después de haber desaparecido el cuadro clínico, siempre que hayan transcurrido como mínimo 10 días desde el inicio de los síntomas.

MANEJO DE “CASOS SOSPECHOSOS”

Si la detección se produce en el domicilio familiar

Si la familia de un alumno detectara síntomas sospechosos en su hijo deberá actuar como sigue:

- Avisar de inmediato al Colegio tanto telefónicamente como por correo electrónico: [913527250](tel:913527250) - secretaria@colegioalar.com.
- [Contactar con su centro de salud para descartar o confirmar el posible contagio mediante una PDIA.](#)

Una vez recibida la información, el Coordinador COVID del Colegio clasificará al alumno como SOSP y quedará a la espera de recibir información por parte de la familia sobre su evolución para aplicar el protocolo que corresponda en cada caso.

El alumno afectado no podrá acudir al centro mientras el Colegio lo mantenga clasificado como SOSP. Tampoco lo podrán hacer los hermanos escolarizados en el centro, al ser convivientes del alumno SOSP, aunque ellos no manifiesten ningún síntoma.

Así mismo, si cualquier persona con la que convive un alumno ha manifestado síntomas que la clasifican como SOSP, el alumno deberá permanecer en confinamiento domiciliario, aunque no manifieste ningún síntoma, hasta que exista un diagnóstico médico que descarte o confirme el posible contagio de la persona SOSP.

De confirmarse el contagio, el alumno será clasificado por el Colegio como ESTR y se le aplicará el protocolo que se describe más adelante.

Si la detección se produce en el Colegio

Si el equipo del Colegio detectara síntomas sospechosos en un alumno se actuará como sigue:

- Si el alumno presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará inmediatamente al 112.
- El Coordinador COVID del Colegio, previa consulta con la Dra. Pascual, clasificará al alumno como SOSP.
- Se contactará de inmediato con su familia para que acuda al Colegio a recogerlo lo antes posible.
- El alumno será acompañado a un lugar aislado (Aula COVID del Colegio), donde permanecerá custodiado hasta que sea recogido por su familia, guardando estrictas medidas de seguridad.
- Si el alumno tiene hermanos escolarizados también serán enviados a casa, por ser convivientes del alumno SOSP, aunque ellos no tengan ningún síntoma.

La familia del alumno deberá [contactar con su centro de salud para descartar o confirmar el posible contagio mediante una PDIA.](#)

Normas aplicables a todos los casos

Cualquier alumno clasificado como SOSP (así como sus convivientes) deberá permanecer confinado en su domicilio, como mínimo hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Mientras un alumno SOSP no sea clasificado como CONF por haber dado positivo en una prueba PCR, no se adoptarán medidas adicionales en el centro. La actividad docente continuará de forma normal, extremándose las medidas de prevención e higiene.

Los alumnos confinados podrán continuar atendiendo a sus clases por videoconferencia (esta posibilidad no es aplicable en el caso de una corta ausencia motivada por enfermedad común).

Si, una vez efectuada la PDIA, el resultado fuese negativo, el alumno dejará de ser considerado SOSP y podrá reincorporarse a sus clases con total normalidad, así como sus convivientes.

MANEJO DE “CASOS CONFIRMADOS”

Si, una vez efectuada la PDIA, el resultado fuese positivo, la familia deberá informar al Colegio de forma inmediata, así como a posibles personas ajenas al Colegio con las que el alumno haya podido mantener un contacto estrecho.

El alumno deberá permanecer en aislamiento domiciliario, siguiendo las indicaciones de los profesionales sanitarios, hasta 3 días después de haber desaparecido totalmente el cuadro clínico, siempre que hayan transcurrido al menos 10 días desde que se detectaron los primeros síntomas.

Dada la posibilidad de que, aun siendo asintomático, el alumno afectado siga contagiado una vez finalizado el periodo de aislamiento, para poder reincorporarse al centro y reanudar su actividad normal la familia deberá acreditar que ha obtenido un resultado negativo en una segunda PDIA.

Tras ser informado, el Coordinador COVID del Colegio clasificará al alumno como CONF y procederá con carácter inmediato a informar a la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP y a elaborar la lista de posibles ESTR, con arreglo a los siguientes criterios:

- La investigación para identificar a los posibles ESTR incluirá todos aquellos espacios en los que ha estado el alumno clasificado como CONF desde 2 días antes del inicio de sus síntomas (o desde 2 días antes de la fecha del diagnóstico si fuera asintomático) hasta el momento en el que fue aislado.
- Se clasificará como ESTR a todo alumno (o personal del centro) que haya compartido espacio con él, a menos de 1,5 metros, durante más de 15 minutos a lo largo de la jornada, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Así mismo, se clasificará también como ESTR a cualquier alumno (o personal del centro) que haya viajado en el autobús escolar en un radio de 2 asientos alrededor de un clasificado como CONF, durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

Todos los alumnos (o personal del centro) clasificados como ESTR serán enviados a casa para iniciar el periodo de confinamiento domiciliario.

Para el resto del alumnado y personal del centro la actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene y la vigilancia pasiva en el centro.

Sin perjuicio de lo anterior, los profesionales de Salud Pública deben contactar con el centro para realizar la correspondiente investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar otras medidas de control que hubiera que poner en marcha.

MANEJO DE “CONTACTOS ESTRECHOS”

Los alumnos (o personal del centro) clasificados como ESTR permanecerán en confinamiento domiciliario bajo estricta vigilancia y seguimiento médico para verificar la posible aparición de síntomas de contagio.

Los alumnos y profesores confinados podrán continuar atendiendo a sus clases por videoconferencia (esta posibilidad no es aplicable en el caso de una corta ausencia motivada por enfermedad común).

La cuarentena tendrá una duración mínima de **10 días**, a contar desde el último contacto con el clasificado como CONF. Estarán exentos de guardar cuarentena aquellos ESTR que ya tengan una pauta completa de vacunación, o bien que hayan pasado la enfermedad dentro de los 6 meses anteriores. No obstante, estos contactos estrechos deberán extremar las medidas higiénicas, evitar el contacto con personas vulnerables, usar mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales, no acudir a eventos que reúnan a diversas personas (fiestas, cumpleaños, etc.) y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente en el Colegio.

Si en el transcurso de la cuarentena un alumno clasificado como ESTR desarrollara síntomas compatibles con

COVID-19, la familia deberá actuar como sigue:

- Informar de inmediato al Colegio, que lo clasificará como SOSP.
- El alumno afectado deberá seguir el protocolo descrito anteriormente para los casos SOSP.
- En particular, la familia deberá contactar con su centro de salud para descartar o confirmar el posible contagio mediante una PDIA.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los alumnos clasificados como ESTR deberán someterse a una PDIA antes de finalizar el periodo de cuarentena, con el fin de descartar que puedan estar contagiados de manera asintomática.

Si el resultado fuese negativo, tras finalizar la cuarentena podrán reincorporarse al centro y reanudar su actividad normal.

Si fuese positivo, el alumno afectado será clasificado como CONF y deberá seguir el protocolo ya descrito para estos casos.

-----oooo0000oooo-----